

LA CRISIS BAJOMEDIEVAL, UN TIEMPO DE CONFLICTOS

Paulino Iradiel Murugarren

Universidad de Valencia

Los siglos XIV y XV en la península —y, en el fondo, en el contexto general europeo— y los conflictos antes de las revueltas revolucionarias modernas son los temas de reflexión que los organizadores de esta Semana me han encargado como introducción a las exposiciones particulares¹. Las razones de esta conexión temática no son sólo debidas a la abundancia de las fuentes bajomedievales sino también a una opinión dominante en el medievalismo español —y europeo— que asocia el fenómeno de la explosión de la conflictividad urbana y rural a una específica coyuntura de crisis económica, social y política bajomedieval.

Personalmente considero que el corte cronológico y la perspectiva propuesta resultan particularmente interesantes tanto por la vasta información historiográfica que ponen en juego como por los estimulantes elementos de reflexión, y de revisión crítica, que ofrecen al historiador de la baja Edad Media. Pero tam-

¹ Aunque el resto de ponencias y el mismo título de la Semana se refieren, casi en exclusiva, a España, mi exposición tiene preferentemente una perspectiva general europea, aunque no margine problemas, temas y autores de historia peninsular. No es, por otra parte, ni un estado de la cuestión ni un repaso exhaustivo de historiografía sino una aproximación comparativa de problemas sociales y sistemas económicos generales.

bién tienen sus peligros particulares: ¿cómo se debe historiar la crisis bajomedieval asociada a la conflictividad social ahora que resultan tan evidentes las carencias interpretativas tanto de la historiografía teleológica (la que, para entendernos, se apoya en macrocategorías fuertemente ideológicas como la transición, la permanente lucha de clases o la imparable afirmación del estado moderno) cuanto de la historiografía «revisionista» (para entendernos también, la «otra historia social» leída en clave de prácticas de la experiencia²) de los últimos años cuyo furor microanalítico —por no decir minimalista— tan mal se presta a explicar de manera convincente el tema de la mutación de la Europa protomoderna y de las «revoluciones de Antiguo Régimen»? Y, todavía más, ¿qué hacer con una categoría —la de crisis «bajomedieval»— de prolongada fortuna y de reciente caída en desgracia que durante decenios se ha presentado como pilar fuerte de la agenda del medievalismo en su doble función de punto de arranque de la transición del feudalismo al capitalismo y despegue, institucional y territorial, del «moderno» estado centralizado?

La trama que aborda esta Semana es particularmente amplia y variada según lugares, situaciones e incluso momentos. Al abordarla, conviene renunciar a seguir al detalle los innumerables matices y concentrarse más bien en algunos temas que destacan por su ubicuidad, por su presencia —como problema abierto— en cualquier perspectiva temporal o geográfica. A la hora de integrar los muchos hilos, no siempre homogéneos ni convergentes, del argumento, las dificultades que surgen son, sobre todo, de dos tipos. La primera dificultad se refiere a los muchos aspectos que presenta la crisis bajomedieval peninsular: la demografía, la economía, las instituciones (políticas y administrativas), la cultura, las mentalidades religiosas o las manifestaciones artísticas; estructuras y fenómenos que no siempre se mueven o se modifican al mismo ritmo, que presentan fluctuaciones diversas y, a veces, desfases pronunciados entre ellas. A esto se añade

² Que rechaza, además, toda forma externa de determinismo social y las nociones de dominación y de control de clase, tan características de la teoría social radical de los años setenta, y acentúa la libertad de los actores individuales destacando más el «contexto» de la acción que la acción misma de los sujetos colectivos: véase *Les formes de l'expérience. Un autre histoire sociale*, LEPETIT, B. (dir.), Paris, 1995, pero véase la larga y dura reseña de STEDMAN JONES, G., «Un autre histoire sociale? (note critique)», en *Annales HSS*, 53/2 (1998), pp. 383-394, tan dura como para sentirse aludida la entera «escuela francesa de los Annales» y requerir una aclaración de la revista.

la variedad de situaciones regionales en el marco de lo que se suele llamar «las Españas medievales». Diversidad —sin duda la más evidente— entre la Corona de Aragón y la Corona de Castilla, pero incluso en el seno de estas divisiones mayores emergen especificidades regionales entre Andalucía, valle del Duero, cornisa cantábrica..., por no hablar de particulares áreas sin crisis y sin revueltas³. Obviamente, esta variedad de situaciones y de evoluciones complica la búsqueda de un mínimo común denominador, lo que resalta más las diferencias que las analogías. Aparecen con ello los problemas de periodización, continuamente revisada en función de particularidades locales o de temáticas preseleccionadas⁴. Ha sucedido así para el tema de las instituciones políticas, el de los despoblados y los movimientos de población o el del descenso de la producción agraria. Si pensamos, además, en las transformaciones del gusto literario, en los contrastes y mutaciones de la religiosidad o de la cultura artística (cambios, estos últimos, casi imperceptibles antes del siglo XV), los problemas de periodización tienden a complicarse todavía más.

La segunda dificultad atañe a las revueltas que caracterizan el final de la Edad Media. Aquí nos encontramos con una tipología de movimientos sociales mucho más amplia que la fenomenología de crisis. En el complejo de circunstancias y de factores locales, cada movimiento presenta matices y una lógica intrínseca que en muchos casos hacen invisibles los hilos de una trama común a todos estos conflictos. El motivo central de la protesta campesina reside, sin duda, en la imposición a las poblaciones rurales de nuevas obligaciones fiscales por parte de los señores o de un estado territorial en vías de afirmación. Con frecuencia, el descontento del campo confluye con manifestaciones más amplias de hostilidad a la difusión de nuevas estructuras de poder en las que pueden verse implicados, junto a las masas campesinas, sectores o grupos eminentes del campo y de las ciudades⁵. Lo mismo sucede con los grandes movimientos de

³ Aspectos que ya eran resaltados con énfasis por VALDEÓN, J., «Reflexiones sobre la crisis bajomedieval en Castilla», en *En la España medieval*, IV (1984), pp. 1.049-1.060. Una síntesis completa y reciente de la crisis en la Península: GUINOT, E., *La baja Edad Media en los siglos XIV-XV. Economía y sociedad*, (Historia de España 3er milenio), Madrid, 2003.

⁴ Puede servir de ejemplo la comparación de dos coloquios importantes y casi del mismo año: *Italia 1350-1450: tra crisi, trasformazione, sviluppo* (Tredicesimo Convegno di Studi. Pistoia 1991), Pistoia, 1993; *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)* (XXI Semana de Estudios Medievales. Estella 1994), Pamplona, 1995.

revuelta que constituyen una de las mayores novedades de la historia europea de los siglos XIV y XV. En Francia como en Inglaterra, en Flandes como en Cataluña o en la Europa central, las insurrecciones urbanas y las revueltas campesinas se alternan y se mezclan arrastrando, tras los jefes salidos con frecuencia de las élites rurales o ciudadanas, masas de origen diverso pero afectadas de igual forma por la crisis y unidas por la voluntad de resistir al endurecimiento de la presión fiscal o a las modificaciones de los equilibrios de poder.

Frente a estas dificultades de análisis, en los últimos años se perciben claramente nuevas orientaciones de la historiografía bajomedieval, innovaciones de método y de teoría que están cambiando la valoración del período y que cuestionan síntesis tradicionales y ya consolidadas. La primera novedad es, sin duda, la negación de una cierta estaticidad de las estructuras económicas precapitalistas que se derivaba del modelo impuesto en los años cincuenta por M. Postan, W. Abel y los defensores de la crisis plurisecular premoderna⁵. Lo curioso es que la nueva tendencia a subrayar los aspectos económicamente dinámicos del período y las transformaciones positivas de las condiciones de vida material se haya producido en el marco de una reactualizada *longue durée*. El concepto recoge la tradicional construcción braudeliana de una fase histórica estructuralmente unitaria que va del siglo XI al XVIII, pero rechaza la estabilidad sin crecimiento de un «gran ciclo agrario» de larga duración caracterizado por la inmovilidad de las condiciones técnicas de la agricultura y por la limitada elasticidad de la producción agrícola⁷. En lugar de un modelo de historia casi inmóvil que estabiliza el sistema sin transformarlo merced a la regulación que ejercen las crisis («freins répressifs» internos), desde hace un decenio se tiende a insistir en un desarrollo histórico heterogéneo que incluye la noción de progreso y de cambio. Contemporáneamente, la hipótesis introducida por E. Le Roy Ladurie de que la

⁵ MUELLER, R.C., «Epidemie, crisi, rivolte», en *Storia Medievale* (Manuali Donzelli), Roma, 1998, pp. 557-584.

⁶ Una idea del premoderno o precapitalista que se presentaba incompatible con la racionalidad y las leyes de la economía moderna. En esta línea, G. Bois se preguntaba «¿por qué extraña paradoja la 'modernidad' ha tomado, para imponerse, la vía de un desastre económico, social, político e intelectual?» (BOIS, G., *La gran depresión medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia, 2001, p. 11), con lo que planteaba el absurdo, sobre todo en economía, de que la 'modernidad' se esté desarrollando en un contexto general de antimodernidad.

⁷ El ciclo agrario y la perspectiva estructuralista de LE ROY LADURIE, E., «L'histoire immobile», en *Annales ESC*, 27 (1974), pp. 673-692.

distorsión entre una infraestructura sin cambios y las superestructuras en constante mutación (por hablar con el lenguaje de Marx) podría explicar las tensiones, *jacqueries*, revueltas y guerras de religión que sacudieron periódicamente el cuerpo social también están cambiando. Las numerosas insurrecciones rurales y urbanas después de 1350 fueron un aspecto de luchas mucho más amplias y de mucha más duración sobre los límites, las prerrogativas y los deberes de particulares y del estado en cuestiones de justicia, taxación y representación política.

El resto de novedades hacen referencia a cuestiones de metodología, conceptos e instrumentos de análisis usados por los historiadores de la economía y por una historia social y cultural medieval que ha tomado con cierto retraso la aplicación de algunos temas de la antropología cultural. La sofisticación de los instrumentos de estadística económica ha ido acompañada de un escepticismo creciente en cuanto a su credibilidad y significación⁸. En contrapartida, se ha hecho más complejo el uso de teorías económicas nuevas aplicadas a las sociedades tradicionales. Propuestas historiográficas angloamericanas, pero que reflejan preocupaciones generales más amplias y comunes a toda Europa, han introducido conceptos y teorías (*Real Business Cycles* o Teoría de los ciclos reales, *Rational Choice Theory* o explicación en términos de elección racional de los factores productivos, *Game Theory* o formalización matemática de la interacción entre agentes sociales o económicos) que representan postulados epistemológicos nuevos y, al mismo tiempo, susceptibles de formulaciones concretas y cuantificables⁹. Entre estos postulados no pasa desapercibido un cierto retorno a Marx, ilustrado en el paso del primado histórico que representaba la lógica de las relaciones de producción al primado que representa la lógica de las fuerzas productivas.¹⁰ Se trata de un filón del pensamiento marxista que había quedado marginado en los debates sobre la transición y sobre la crisis bajomedieval. La supuesta falta de productividad y la ausencia de grandes cambios tecnológicos habría puesto tradicionalmente en duda la posibilidad de crecimiento en el marco de las relaciones de producción agrícolas (Dobb) y consideraba la lucha de cla-

⁸ GRENIER, J.Y., «Expliquer et comprendre. La construction du temps de l'histoire économique», en *Les formes de l'expérience. Une autre histoire sociale*, cit., pp. 227-251 (p. 244).

⁹ EPSTEIN, S.R., «Nuovi sviluppi nella storia economica», en *Medievalism: novel perspectives*, SABATÉ, F. y FARRÉ, J. (coords.), Lleida, 2003, pp. 33-42.

¹⁰ COHEN, G.A., *Karl Marx's Theory of History. A Defense*, Oxford, 1978.

ses como el nudo gordiano de cualquier proceso de modificación en la distribución de las rentas (Brenner). El retorno reciente al análisis marxista subraya, en cambio, el crecimiento tendencial de las fuerzas productivas, es decir, una dimensión acumulativa y progresiva del desarrollo de los factores productivos.

Con estas premisas, es obligado proceder a la verificación de evidencias de las dos proposiciones (crisis y conflictos) enunciadas en mi intervención y en el título de esta *Semana*. Su concordancia, en el tiempo y en áreas geográficas muy dispares, es estrecha y ofrece la posibilidad de utilizar el método comparativo sistemático entre regiones, países y sistemas económicos regionales o nacionales. Pero tiene también sus constricciones particulares que obligan al historiador a explicitar y formalizar los presupuestos teóricos que conforman la investigación. Para quien esto escribe, la convicción de que el conflicto, abierto o latente, entre grupos y clases contra otros grupos y clases formaba parte del sistema social y económico de los siglos medievales no ha dejado de tener vigencia. Pero estoy convencido igualmente de que los fenómenos demográficos, el reparto de la propiedad y de las rentas, las estructuras de producción y de distribución de las riquezas, aunque no lo excluyen —y con frecuencia lo asumen—, no revelan explícitamente el conflicto social, la confrontación entre grupos y entre clases. Máxime cuando al término conflicto se le asigna un significado muy amplio que parece comprender todas las manifestaciones posibles, materiales o culturales, del descontento y de las reivindicaciones sociales, sean éstas individuales, de grupo o de comunidad.

1. SOBRE LA NOCIÓN DE CRISIS BAJOMEDIEVAL

En su acepción más difundida, crisis del siglo XIV equivale a recesión económica, depresión y decadencia, términos usados para indicar un debilitamiento progresivo del conjunto de factores productivos en la media y larga duración, aunque se puedan encontrar en ello gérmenes positivos de nuevas realidades¹¹.

¹¹ Parte de los malentendidos quizás provengan del uso indistinto que se hace de los términos «crisis» y «decadencia», conceptos considerados -creo que equivocadamente- como equivalentes e intercambiables. Véase FELIÚ, G, «La crisis catalana de la baja Edad Media: estado de la cuestión», en prensa en la revista *Hispania*, y BOIS, G, «Sur les crises économiques médiévales», en *Acta Mediaevalia*, 16-17 (1995-1996), pp. 61-69.

Cuando el medievalista habla de crisis bajomedieval quiere decir exactamente que la decadencia constituye una tendencia de fondo, de larga duración y substancialmente imparabile y no —como sería su significado semántico más estricto— un episodio coyuntural, aunque grave y agudo, de consecuencias inciertas. El término viene siendo usado para señalar la radical discontinuidad estructural, económica y mental (por tanto de los modelos de comportamiento humano), entre las formas de expansión plenomedieval y la ruptura de los mecanismos de funcionamiento de la sociedad en los siglos XIV y XV. En concreto, una ruptura-agotamiento de las posibilidades de crecimiento que, desde el punto de vista económico, se describe como la implantación de un mundo de rendimientos decrecientes (Ricardo) y aumentos incontrolados de la población (Malthus)¹². En el mundo bajomedieval en crisis, todas las variables económicas (producción, distribución de las rentas, comercialización, consumo) señalarían coyunturas negativas. Pero el concepto también sirve para significar la fractura en la larga duración entre unas estructuras premodernas o precapitalistas y otras modernas, cuya dinámica obedece a leyes distintas en cuanto que el sistema social y económico premoderno estaría caracterizado por niveles tecnológicos, mentalidades —sobre todo la mentalidad campesina ajena a la producción para el mercado— y formas de producción incapaces de generar procesos de crecimiento económico duradero.

Las diversas manifestaciones empíricas que se usan para describir la crisis son bien conocidas y no insistiré sobre ello: estancamiento general e incluso retroceso de las actividades de roturación y creación de nuevos asentamiento, descenso de la producción y de los precios agrarios, aparición de graves carestías generales, nuevos mecanismos de pauperización (rurales y urbanos) derivados de la guerra generalizada con sus secuelas de fiscalidad asfixiante y ruina de los sectores más bajos de la población y, finalmente, la progresiva difusión y agravamiento de una violencia latente, luchas de clases violentas y difusas explosiones que puntean la historia de todo el período¹³. La fenomenología descriptiva

¹² POSTAN, M., *Ensayos sobre agricultura y problemas generales de la economía medieval*, Madrid, 1981, recoge en este libro los artículos más conocidos y citadísimos sobre la crisis; ABEL, W., *Crisis agraires en Europe (XIIIe-XIXe siècles)*, París, 1972; HEERS, J., *Occidente durante los siglos XIV y XV. Aspectos económicos y sociales*, Barcelona, 1968.

¹³ La fenomenología es bien conocida y no hace falta reseñar el cúmulo de publicaciones que, de forma directa, se refieren a algún aspecto económico, social, político... en crisis. Baste señalar algunas obras generales, además de las ya señaladas: CHERUBINI, G., «La crisi del trecento. Bilancio e prospettive

tiene nombres y apellidos y hasta calificaciones de hipotéticas teorías explicativas (demográfica, neomalthusiana, pancatastrofista, monetarista, moral, marxista...) sobre las cuales tampoco merece la pena detenerse.

El esquema de descripción, incorporado y ampliamente difundido por la historiografía española, es aceptable aunque algunas temáticas han sido claramente sacrificadas por la investigación. Me refiero, en primer lugar, a las condiciones de vida y a su modificación, sobre todo en lo que respecta a los grupos urbanos y a los sectores más bajos¹⁴. Verificar la hipótesis malthusiana no es sólo observar el binomio población-recursos (tierra). El análisis de la incidencia de las carestías y de las hambrunas requeriría al menos ampliar el campo de observación en dos direcciones: estudiar la eficacia de las políticas de abastecimiento de los centros mayores y medianos, con el corolario de que la dinámica de los precios depende a veces más de factores político-institucionales que del movimiento de la producción, y profundizar en el análisis del reparto de la riqueza, de cuánta parte de la producción alimentaria en su conjunto estaba a disposición de los grupos y sectores particulares¹⁵. Porque no todos estaban expuestos de igual forma a la amenaza del hambre ni las epidemias o carestías, que incidían en la sociedad de forma tan poco igualitaria, explican siempre la eventual explosión de un verdadero odio de clases de pobres contra ricos. Falta, en segundo lugar, una necesaria comprensión de los efectos que la contracción demográfica y las transformaciones político-institucionales tuvieron en una mayor o menor estratificación social o, mejor dicho, en qué dirección actuó la crisis socialmente: cambios en las jerarquías sociales, emergencia de nuevos grupos, de nuevas figuras pro-

di ricerca», en *Studi storici*, XV/3 (1974), pp. 660-670; HILTON, R., *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, 1988; *Europa 1400. La crisis de la baja Edad Media*, SEIBT, F. y EBERHARD, W. (eds.), Barcelona, 1993; *Before the Black Death. Studies in the 'crisis' of the early Fourteenth Century*, CAMPBELL, B.M.S. (ed.), Manchester, 1991; VACA LORENZO, A., «Recesión económica y crisis social en Castilla en el siglo XIV», en *Las crisis en la historia* (Sextas Jornadas de Estudios Históricos. Salamanca 1994), Salamanca, 1995, pp. 33-56; IRADIEL, P., «De la crisis medieval al Renacimiento», en *Historia de España*, dirigida por A. Domínguez Ortiz, vol. IV, Barcelona, 1989; FELIÚ, G., «La crisis catalana», cit., hace una sinopsis de todas las tesis y autores para el área catalana.

¹⁴ DYER, Ch., *Niveles de vida en la baja Edad Media*, Barcelona, 1991.

¹⁵ Volviendo a examinar las fuentes que describen las carestías medievales, observamos que, en buena parte, son causadas por la incapacidad de los centros urbanos para abastecerse (por tanto, las guerras, la inestabilidad política, la reacción de los poderes territoriales que aumentan las tarifas y aduanas, etc.) más que por la incapacidad productiva: GRANTHAM, G.W., «Espaces privilégiés. Productivité agricole et zones d'approvisionnement des villes dans l'Europe preindustrielle», en *Annales HSS*, 52/3 (1997), pp. 695-725.

fesionales y sociolaborales, etc. Pero, sobre todo, está mal definida la misma tendencia de larga duración a través de datos insuficientes relativos a la producción, tanto rural como urbana, y a través de las disponibilidades financieras o de las aportaciones del grande y pequeño comercio¹⁶. La evolución de la economía y de la sociedad, especialmente en sus momentos de mayor conflictividad, no puede ser comprendida mediante una mecánica conexión entre la tendencia de larga duración, sólo hipotéticamente recesiva, y los acontecimientos sino mediante la precisa contrastación entre tendencia de fondo y momentos coyunturales.

Estoy convencido, por tanto, de que, entre los dos enunciados que dan título a mi intervención, el de *crisis* (sobre todo crisis económica de larga duración) es el que tiene un valor más limitado, una menor posibilidad de aplicación para el período considerado¹⁷. Y ello a pesar de que el concepto ha sido usado corrientemente en historiografía desde hace al menos sesenta años y de que haya ofrecido a la reflexión y a la investigación toda una serie de estimulantes cuestiones. Considero, de hecho, que a una escala general se puede hablar de crisis (concepto que debería ser aplicable prioritariamente a todo lo que es medible) sólo en referencia al movimiento demográfico. En este punto, cuanto más se investiga, más se descubre la gravedad de la fractura demográfica en los territorios europeos y peninsulares, superior a las cifras de síntesis de hace algunos años y cercana al 30% de la población¹⁸. Pero también se constata que existen

¹⁶ MUNRO, J.H., «Patterns of Trade, Money and Credit», en *Handbook of European History, 1400-1600. Late Middle Ages, Renaissance and Reformation*, Leiden, 1994, I, pp. 147-195; ID., «Industrial transformations in the north-west European textile trades, c.1290-c.1340: economic progress or economic crisis?», en *Before the Black Death*, cit.

¹⁷ Esta opinión, sin tanta contundencia, ya la avancé en «De la crisis medieval al Renacimiento», cit., pero los posicionamientos de la historiografía hispana que abandonan la «crisis» son cada día más frecuentes: COULON, D., «El comercio de Barcelona con Oriente en la baja Edad Media (siglos XIV y XV)», en *Els catalans a la Mediterrània oriental a l'edat mitjana*, Barcelona, 2003, pp. 243-255 (analizando el comercio catalán con Oriente); CASTÁN LANASPA, G., *Política económica y poder político: moneda y fisco en el reinado de Alfonso el Sabio*, Valladolid, 2000; COLLANTES, A., «Las ciudades de Andalucía», en *Le città del Mediterraneo all'apogeo dello sviluppo medievale: aspetti economici e sociali* (Diciottesimo Convegno Internazionale di Studi. Pistoia 2001), Pistoia, 2003, pp. 447-486. Una tendencia en sintonía con el rumbo reciente de la historiografía europea como veremos más adelante.

¹⁸ Porcentaje aceptable para la corona de Castilla, porque en zonas de la corona de Aragón y de Europa todavía debió ser más elevado: VACA LORENZO, A., «Benavente y la fractura demográfica de la corona de Castilla en la baja Edad Media», en *El condado de Benavente. Relaciones hispano-portuguesas en la baja Edad Media*, Benavente, 2000, pp. 57-94; *La población urbana en tiempos de crisis*, dossier de la Revista d'història medieval, 10 (1999); *La Peste Nera: dati di una realtà ed elementi di un'interpretazione*, Spoleto, 1994; BILLER, P., *Measure of Multitude: Population in Medieval Thought*, Oxford, 2000.

diferencias claras y desfases entre áreas y que las consecuencias y respuestas no fueron por todas partes las mismas. Se confirma que el movimiento demográfico, incluso en los momentos de más aguda inflexión causados por las distintas epidemias, no es capaz por sí solo de ofrecer explicaciones satisfactorias respecto a los procesos económicos y sociales. Es sólo una de las variables a tener en cuenta y probablemente no de las más importantes.

Incluso las consecuencias de la crisis demográfica son interpretadas de una forma más positiva. Por una parte, habría reducido la presión sobre los recursos agrícolas básicos e impulsado una utilización más racional de los factores productivos (tierra y trabajo). Por otra parte, la recesión de la población habría permitido una redistribución de los réditos a favor de los grupos sociales más bajos que aumentaría la demanda de productos manufacturados de amplio consumo (sobre todo aquellos producidos en ámbito rural) y de productos alimenticios de más elevado valor añadido. El punto fuerte de esta revalorización historiográfica reside en destacar tanto el aumento considerable de la productividad del trabajo como los fenómenos derivados de especialización productiva y de integración económica regional, una hipótesis admitida por la mayoría de los investigadores de la economía.

Desde hace algunos años, el viejo modelo de la crisis bajomedieval (crisis agraria y productiva fundamentalmente) está cambiando y adquiere fuerza la hipótesis de que la recesión demográfica y la crisis política (centralización política unida a la guerra y al impuesto agobiante) no provocaron una fase larga de contracción económica sino un conjunto de transformaciones estructurales compatibles con una trayectoria de crecimiento más elevado de la economía europea¹⁹. El referente conceptual más satisfactorio —y que progresivamente viene siendo cada vez más usado— es el de transformación o reconversión dependiendo de las diversas realidades y de los distintos sectores productivos, una serie de sucesivos momentos de crisis coyunturales dentro de una dinámica general de crecimiento y de factores endógenos y exógenos de distinto significado²⁰. Del

¹⁹ En un contexto en el que la historiografía económico-social reciente se distancia de una caracterización de la baja Edad Media como período de crisis generalizada, se comienza, cada vez más, a hablar de dos escuelas, «depressionistas» y «optimistas»: MUELLER, R.C., «Epidemie, crisi, rivolte», cit., pp. 581 y ss.

²⁰ Véanse, por ejemplo, las conclusiones de G. Pinto en *Italia 1350-1450: tra crisi, trasformazione, sviluppo*, cit.; PALERMO, L., *Sviluppo economico e società preindustriali. Cicli, strutture e congiunture*

recuperado debate creo que se pueden identificar y destacar tres líneas, o tres temas, fundamentales de novedad y de interés.

La primera novedad es la tendencia a subrayar los aspectos económicamente más dinámicos del sistema. El uso de análisis más complejos y algunos cambios recientes en la historiografía económica bajomedieval están aportando mayor precisión a la hora de identificar factores y procesos de crecimiento. Los indicadores que, por regla general, se suelen especificar como significativos de una tendencia de crecimiento incluyen, primero, mejoras en la productividad de la tierra y del trabajo y hasta en la misma estructura de la fuerza laboral con muchos más trabajadores a tiempo parcial y una creciente movilidad de la mano de obra²¹; segundo, las variaciones en los niveles de consumo y en el hecho de que los campesinos se hubieran convertido en consumidores además de productores; tercero, los progresos de especialización productiva que, tanto en el mundo rural como en las actividades urbanas, denotan la existencia de innovaciones tecnológicas y la eficacia de las fuerzas del mercado que eran capaces de transformar los tradicionales equilibrios productivos de regiones enteras. Todos ellos son indicadores de un crecimiento evidentemente más lento respecto a los dos siglos anteriores, pero sin duda procesos de crecimiento real.

Procesos de crecimiento son igualmente observables en los tres sectores fundamentales del comercio, de la banca y de la manufactura. También éste —el de la «crisis» o decadencia de la economía mediterránea en los siglos XIV y XV— es un tema ampliamente debatido al menos desde hace cincuenta años, comenzando por las pioneras intervenciones sobre la recesión italiana de A. Saporì, R.S. López y R. Romano, asumidas y aplicadas desde el principio para la decadencia catalana por P. Vilar y J. Vicens Vives. Es bien sabido que los defensores de la decadencia y de la crisis, en este campo, no gozan actualmente de mucha aceptación. La nueva postura, dominante en la historiografía internacional, no sólo pone en duda el estancamiento del área mediterránea sino que incluso explica la evolución diferencial de la economía europea recalcando el liderazgo meridional sobre la preeminencia de la Europa del norte. Sin llegar a una

in Europa dal Medioevo alla prima età moderna, Roma, 1997.

²¹ GRANTHAM, G.W., «Divisions of labour: agricultural productivity and occupational specialization in preindustrial France», en *Economic History Review*, 46/3 (1993), pp. 478-502.

celebración triunfalista de las economías meridionales, se subraya la substancial continuidad del crecimiento económico mediterráneo, particularmente italiano y de los países ibéricos (F. Melis, M. del Treppo, F. Lane y, más recientemente, D. Abulafia, M. Balard o R. Goldthwaite, entre otros).

Sin embargo, también me parece una idea común en la actual historiografía que sólo se puede hablar de «desarrollo» en lo que se refiere a la productividad del sector agrícola²². Y no fue únicamente la concentración de la producción en las tierras de mejor calidad lo que hizo aumentar los rendimientos naturales sino también, y de modo significativo, la reorganización fundiaria, la mejor integración entre agricultura y ganadería, las nuevas técnicas de regadío, los cultivos intensivos, etc. Que, luego, los beneficios de la mayor productividad fueran a parar a manos de los campesinos dependientes y en contra de los ingresos señoriales (el problema de la caída de las rentas feudales y de la reacción señorial) es una hipótesis a demostrar²³. Salvo en los decenios inmediatamente posteriores a la peste negra, cuando el trabajo campesino estuvo mejor remunerado y mejoraron las condiciones de vida del campo, la fuerte presión posterior sobre la tierra por parte de los grupos urbanos y de la aristocracia (vieja y nueva) hacen dudar de la capacidad de los campesinos para absorber una cuota mayoritaria de la incrementada productividad agraria. Pero las fórmulas que usamos para caracterizar el mundo rural de la época («edad de oro del campesinado», «modernización de la agricultura», «gran ciclo agrario», «nuevo empuje de la vida agrícola», etc.) indican también una valorización importante de la tierra y de las rentas campesinas, mostrando, al mismo tiempo, que la respuesta señorial se dirigió y encontró pronto camino en lo político. La flexión del valor económico de la tierra (la renta feudal) se compensó atribuyéndole un mayor valor social y reforzando en el plano político la dominación económica sobre el campesinado, lo que dejaba el poder donde siempre había estado. Las revueltas campesinas del siglo XV, que vendrían a ser la mejor manifestación donde estos mecanismos se ponían a prueba, se pueden leer, más que como la confrontación provocada por

²² DYER, Ch., «Los orígenes del capitalismo en la Inglaterra medieval», en *Brocar*, 22 (1998), pp. 7-19; CAMPBELL, B.M.S. y OVERTON, M., «A new perspective on medieval and early modern agriculture: six centuries of Norfolk farming c.1250-c.1850», en *Past and Present*, 141, (1993), pp. 38-105.

²³ *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*, ASTON, T.H. y PHILPIN, C.H.E. (eds.), Barcelona, 1988.

la recuperación de las rentas señoriales contra un campesino cada vez más pobre y explotado, como conflictos por el control tanto del aumento de la productividad y de las mejoras de la producción como de la dimensión política que había adquirido el poder económico sobre la tierra.

La segunda novedad reside en el descubrimiento de la política y de las instituciones, entendidas como específico y, con frecuencia, autónomo espacio de transformación de los equilibrios existentes²⁴. La introducción de lo político—institucional en el análisis de la denominada «crisis bajomedieval» pretende sugerir una lectura nueva de la economía y de la estructura social, al tiempo que presta una particular atención al contexto de los escenarios locales en los cuales se producen los procesos de estancamiento o crecimiento económico y derivada conflictividad. La hipótesis es que el desarrollo bajomedieval de estados más centralizados y la parcial consolidación del sistema parcelado (o «compuesto») de poderes que los sustentan, habría reducido los costes de transacción y de mercado (principal soporte del crecimiento rural y urbano) de dos maneras: primero, rebajando los peajes y gabelas cobradas por los señores y por las ciudades en su ámbito jurisdiccional; segundo, permitiendo y potenciando la creación de estructuras de mercado más amplias, más complejas y más eficientes²⁵. Según esta hipótesis, la centralización política contribuiría a reducir los precios medios al consumo, debido a la menor incidencia de los costes de circulación y de distribución, y estimularía la integración económica y la especialización en el interior de los estados. Pero con una salvedad importante: la fuerte defensa de los particularismos y la determinante presión de señores y ciudades haría que la consolidación administrativa y los beneficios económicos de la integración se plasmaran en su mayor parte en ámbitos regionales o en territorios de control urbano ya existentes más que en el conjunto de los estados nacionales emergentes.

²⁴ EPSTEIN, S.R., «Storia economica e storia istituzionale dello stato», en *Origini dello stato. Processi di formazione statale in Italia tra medioevo ed età moderna*, Bologna, 1994, pp. 97-111; MUNRO, J.H., «The 'New Institutional Economics' and the Changing fortunes of Fairs in Medieval and early Modern Europe», en *Fiere e mercati nell'integrazione delle economie europee. Secc. XIII-XVIII*, a cura di S. Cavaciocchi, Florencia, 2001, pp. 405-451.

²⁵ EPSTEIN, S.R., *Freedom and Growth. The Rise of States and Markets in Europe 1300-1750*, Londres, 2000; ID., «Fairs, Towns and States in Renaissance Europe», en *Fiere e mercati nell'integrazione*, cit., pp. 71-90; NORTH, D.C. y THOMAS, R.P., *El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica (900-1700)*, Madrid, 1978; NORTH, D.C., *Structure and Change in Economic History*, New York, 1981; ID., «Transaction Costs in History», en *Journal of European Economic History*, 14 (1985), pp. 557-576.

Es posible que, incluso sin la caída de la población y sin la peste negra, las presiones de la centralización política generadas dentro de la misma sociedad feudal hubieran reducido a la larga los costes de transacción, mejorado los incentivos para el comercio y la especialización y que, poco a poco, hubieran colocado la economía en una vía de crecimiento sostenido. Sin embargo, con una modificación tan brusca de los equilibrios entre tierra y trabajo como la que produce el hundimiento de la población, el pandémico siglo XIV transformó, como dice Epstein, un proceso evolutivo relativamente suave en una ola de «destrucción creativa» institucional que cambió la economía de una situación de equilibrio de bajo nivel en un impulso de mayor crecimiento²⁶.

Esta forma de relacionar los procesos político-institucionales y el crecimiento económico no contempla el mercado como algo diferente de lo político sino que lo analiza como un conglomerado de formas institucionales, de relaciones de poder y de normas administrativas sobre los intercambios, elementos todos ellos que intervienen directamente en los costes de transacción. Para el análisis de los procesos histórico-económicos de larga duración y para la comprensión de las conexiones entre «crisis» y «conflictos», las derivaciones son de dos tipos. Una primera derivación es de tipo económico. Observada desde la perspectiva institucional, la «crisis», que acelera la emergencia y afirmación de los estados nacionales, estimularía una mayor integración de mercado, más eficaz en el plano regional que en el nacional, dando lugar al desarrollo de economías regionales. Tanto la integración de mercado como la regionalización económica, que se definen por dos factores principales relativos a los costes de transacción y a las economías de escala externas, se realiza poniendo a prueba la interacción entre poderes políticos y económicos, entre estructuras de mercado y formación de poderes regionales, señoriales, urbanos y estatales. En conclusión, como esta interacción no se realiza de forma armónica sino en una constante tensión de fuerzas concurrentes, la denominada «crisis bajomedieval» sería una «crisis de integración de mercado», no de la economía²⁷. La segunda derivación

²⁶ EPSTEIN, S.R., «Fairs, Towns and States», cit., p. 72.

²⁷ EPSTEIN, S.R., «The late medieval crisis as a 'integration crisis'», en *Early Modern Capitalism. Economic and social change in Europe, 1400-1800*, PRAK, M. (ed.), Londres-New York, 2001, pp. 25-50 (artículo publicado también en EPSTEIN, S.R., *Freedom and Growth*, cit.):

es de tipo social. Los límites, prerrogativas y deberes del estado o de los poderes regionales sobre cuestiones de justicia, tasación y representación política dan a los conflictos sociales una dimensión de luchas mucho más amplias y de más larga duración. Numerosas insurrecciones rurales y urbanas del período, que todavía esperan un moderno estudio comparado, se localizan en torno a leyes y normas sociales (las instituciones) que regulan las cada vez más abundantes transacciones económicas y no, como se suelen presentar, en torno al reparto de una renta agraria cada vez más escasa.

La tercera novedad, en parte derivada de las dos premisas anteriores, se refiere al comportamiento campesino respecto a las innovaciones tecnológicas y al mercado. En la perspectiva neo-malthusiana y en la teoría económica neoclásica, constituye un lugar común que el atraso económico y la crisis agraria fueron inducidos, en gran parte, por el primitivismo tecnológico y por el conservadurismo campesino ante el mercado. Sin embargo, la reciente historiografía anglosajona, principalmente, está demostrando que la ausencia de grandes transformaciones técnicas (en la experimentación de nuevas técnicas de cultivo, conocimiento de instrumentos agrícolas, racionalización y empleo de factores productivos, nuevas tecnologías en los sectores manufactureros, etc.) no es real²⁸. Guy Bois, citando en este punto a J. Le Goff, ha hablado del bloqueo mental, cultural y social («el rechazo explícito de la innovación») que explica el uso poco sistemático y poco difundido del instrumental y de los conocimientos técnicos a disposición²⁹. En realidad, los progresos técnicos, sobre todo aquellos destinados a aumentar la productividad de una fuerza de trabajo cada vez más cara, estaban permitiendo, en muchas partes de Europa, alcanzar rendimientos y niveles productivos muy superiores a los de la época precrisis, como ponen en evidencia recientes y más sofisticados cálculos sobre los resultados de la utilización de los factores productivos en condiciones de baja inversión de capital («*low-cost innovations*»). Estas evidencias dismantelan el «pesimismo tecnológico»³⁰ basado en la idea de la permanente estabilidad técnica de las sociedades preindustrial-

²⁸ PERSSON, K.G., *Pre-Industrial Economic Growth. Social Organization and Technological Progress in Europe*, Oxford, 1988; LANGDON, J., *Horses, Oxen and Technological Innovation. The Use of Draught Animals in English Farming from 1066-1500*, Cambridge, 1986.

²⁹ BOIS, G., *La gran depresión medieval*, cit., p. 26.

³⁰ Los dos términos son de EPSTEIN, S.R., «The late medieval crisis», cit., p. 31.

les y del estancamiento de la productividad que servían para justificar el techo malthusiano al aumento de la producción y el consecuente desencadenamiento de las crisis demográfica y económica. Si la falta de cambios técnicos importantes no fue impedimento significativo en la eficiencia de los factores productivos según el nivel de población existente, el problema de la «crisis», del límite al crecimiento bajomedieval, resulta un problema no demográfico ni tecnológico sino de utilización, más intensiva y generalizada, de las técnicas conocidas y un problema también de transmisión del conocimiento tecnológico disponible en la práctica³¹.

El redescubrimiento del mercado, por otra parte, ha suscitado un gran interés, teórico y metodológico, en la historiografía reciente. Tanto el análisis del crecimiento plenomedieval como de la «crisis» habían concedido prioridad clara a la producción (Postan, Abel, Le Roy Ladurie) marginando los procesos de comercialización. Los vínculos entre instituciones y economía, en cambio, han convertido el estudio de la formación y de las funciones del mercado en temas claves de las sociedades preindustriales. Se va descubriendo que los campesinos «autárquicos» —según la imagen difundida por Chayanov de una sociedad medieval y un «modo de producción campesino» incompatibles con el mercado— producían sistemáticamente para el mercado, intercambiaban, acumulaban³². Se trata de una cuestión fundamental para la interpretación de la crisis y del dinamismo de la economía medieval en la larga duración. El mercado no es una tendencia natural al intercambio ni una actividad condicionada por un vínculo exclusivamente económico entre bienes escasos y necesidades perentorias como sostiene la teoría económica neoclásica. Para intercambiar hay que superar problemas que afectan a la naturaleza de la información, la forma de los contratos, las garantías de cumplimiento de las recíprocas obligaciones, las regula-

³¹ El tema de la circulación de los modelos tecnológicos es del máximo interés en la actual historia económica. No sirve decir que «el valor de referencia era más bien la transmisión de unas habilidades supuestamente intangibles de padres a hijos, de maestro a aprendiz» (BOIS, G., *La gran depresión medieval*, cit., p. 26) sino integrar la producción y difusión del conocimiento técnico en una teoría y política económica particular, como ha hecho EPSTEIN, S.R., «Craft guilds, apprenticeship and technological change in pre-industrial Europe», en *Journal of Economic History*, 53/3 (1998), pp. 684-713.

³² *Els espais del mercat. Segon Congrés Internacional d'història local*, Valencia, 1991; *The Peasant Land Market in Medieval England*, HARVEY, D.A. (ed.), Oxford, 1984; GUERREAU, A., «Avant le marché, les marchés: en Europe, XIIIe-XVIIIe siècle (note critique)», en *Annales HSS*, 56/6 (2001), pp. 1.129-1.175.

ciones sociales, etc., que, en su mayor parte, constituyen vínculos y constricciones de naturaleza normativa e institucional. Douglas North recupera la «teoría de los estadios de desarrollo» formulada por la escuela histórica alemana reinterpretándola sobre la base de la teoría de los costes de transacción³³. En síntesis, «las etapas del crecimiento económico» del período preindustrial y contemporáneo serían simplemente el fruto de una racionalidad inmutable, una racionalidad optimizadora que obtiene los mejores resultados en cada época sólo porque cambian los costes de transacción que intervienen en el cálculo económico.

Las motivaciones de intercambio —y, por tanto, las opciones productivas de un campesino, mercader o artesano— estaban determinadas por factores complejos (institucionales, fiscales, jurídicos, políticos, además de la lógica puramente económica) e influenciadas en modo diverso por los poderes públicos, por las formas de estado o por los distintos tipos de organización política territorial. Con ello volvemos de nuevo al papel central de las instituciones, la «new institutional economics» basada fundamentalmente en el papel que las diversas instituciones han jugado reduciendo la carga que suponían los costes de transacción y favoreciendo el crecimiento europeo de la baja Edad Media y primera Edad Moderna³⁴. Aunque sujeta a debate y verificación, la hipótesis más difundida es que la generalización y mayor regulación de los mercados y ferias tras la peste negra ayudó a la integración territorial regional, redujo los costes de transacción internos al territorio y aumentó los intercambios comerciales locales y regionales, la especialización productiva y los niveles de vida.

Me parece que los estudios y las líneas de trabajo que acabo de señalar dejan poco espacio para continuar pensando —y construyendo— la «crisis» en los términos en que tradicionalmente se ha hecho. No se trata de negar las numerosas y controvertidas manifestaciones críticas en sectores particulares de la economía, de la sociedad, de la política o de la cultura. Y tampoco sería conveniente rechazar de plano la «crisis general del sistema feudal», fórmula que, como he escrito más de una vez, tiene la ventaja, al menos y quizás la única, de presentar

³³ Para D. North, véase nota 25. La referencia es, naturalmente, a la obra de ROSTOW, W.W., *Las etapas del crecimiento económico*, México, 1961 (sucesivas ediciones).

³⁴ «Una lectura institucional de la recuperación económica del siglo XV» que también sirve para la historia hispana: YUN CASALILLA, B., «Cambiamento e continuità. La Castiglia nell'impero durante il secolo d'oro», en *Studi storici*, 36/1 (1995), p. 61.

las sociedades como un conjunto sistémico de estructuras mutuamente relacionadas, con leyes generales de funcionamiento racionalmente explicables³⁵. Pero, aparte de estas consideraciones, el contenido del término resulta de escasa eficacia interpretativa y los datos estadísticos no confirman la existencia de regulares movimientos cíclicos de decadencia en la media o larga duración. Por contra, desde un punto de vista económico y desde la perspectiva de los historiadores de la economía, creo que se puede estar de acuerdo sobre algunas consideraciones de fondo y sobre algunos elementos positivos caracterizantes del período que podríamos resumir en los siguientes puntos:

1. La substitución del modelo ricardo-malthusiano, el modelo que vincula causalmente el descenso de la población con el descenso de la producción, por una óptica que prima el contexto de los factores de la producción y el desarrollo de las fuerzas productivas. Ahora se admite que la tecnología agraria disponible era capaz de generar excedentes muy superiores y suficientes para alimentar una población en crecimiento.

2. Tanto la capacidad tecnológica como las nuevas estimaciones de la productividad agrícola muestran avances muy significativos en muchas regiones europeas. Robert Brenner ha sostenido que la motivación para tales aumentos, que no eran generalizados sino que respondían a equilibrios económicos diversos según áreas, residía en los derechos de propiedad de la tierra. Comparando estas relaciones de propiedad en Francia y en Inglaterra concluye que, mientras los campesinos franceses mantuvieron la propiedad y la autonomía productiva carentes de incentivos para mejorar los rendimientos, los campesinos ingleses fueron expulsados de la tierra (*enclosures*) y los grandes propietarios y gentry pudieron aumentar las explotaciones e instaurar una forma capitalista de producción agraria. En realidad, estudios sobre la agricultura inglesa, francesa, alemana, etc., demuestran que los derechos de propiedad eran básicamente iguales en toda Europa y, por tanto, no eran fundamentales para el progreso agrícola.

3. Parece, en cambio, que factores decisivos fueron la reducción de los costes de transacción, o de intercambio, y el aumento de la integración de los

³⁵ HILTON, R., «¿Hubo una crisis general del feudalismo?», en ID., *Conflicto de clases*, cit.; BOIS, G., *Crise du féodalisme*, Paris, 1979.

mercados a escala regional. La centralización política tuvo mucho que ver en el proceso. Pero también, por parte campesina, parece haber existido un mínimo cálculo de oportunidades que motivara la inversión y la especialización. El productor se preguntaba si merecía la pena aumentar la producción o innovar e invertir en nuevos cultivos si no se podía comerciar el producto o si los beneficios no eran suficientes para cubrir los costes.

4. Disolución del particularismo económico con un substancial declive de algunos centros mayores y una recomposición del equilibrio económico entre centros mayores y medianos, jerarquización urbana y mayores tasas de urbanización. El tradicional particularismo económico estaba destinado inevitablemente a reducirse por efecto de la centralización política y de la creciente competencia de los poderes institucionales sobre los mercados. Sin embargo, a pesar de que las diferencias institucionales y económicas produjeron una gran variedad de resultados entre regiones, tuvo lugar también un importante proceso de convergencia institucional de manera que, a comienzos del siglo XVI, era posible observar por toda Europa occidental una parte común de integración jurisdiccional impulsada por el crecimiento estatal³⁶.

5. Génesis de nuevos equilibrios en el marco económico europeo. Las fórmulas pueden ser diferentes: economía-mundo, crecimiento polinuclear, sucesión de regiones económicas-guía en la Europa del siglo XIII al XVIII, etc³⁷. Todas ellas reflejan equilibrios múltiples donde el elemento político e institucional juega un papel determinante en el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. También las diversidades institucionales estatales o territoriales hicieron que ciertas regiones se desarrollaran más que otras o que se desarrollaran más rápidamente que otras.

³⁶ *Legislazione e prassi istituzionale nell'Europa medievale (secoli XI-XV)*, a cura di ROSSETTI, G., Nápoles, 2002.

³⁷ YUN CASALILLA, B., «Entre la economía-mundo y el crecimiento polinuclear (los rasgos generales de la economía europea en el tránsito del siglo XVI, 1490-1530)», en *De la Unión de las Coronas al Imperio de Carlos V*, BELENGUER CEBRIÀ, E. (coord.), Madrid, 2001, pp. 29-45.

2. SOBRE LA NOCIÓN DE CONFLICTOS: ¿HAY UN TIEMPO DE CONFLICTOS?

Revueltas y conflictos recorren ciudades y campos de toda Europa en los siglos finales de la Edad Media. De las revueltas campesinas y artesanales de Flandes marítimo (1323-27) a la *jacquerie* parisina de 1358, de la rebelión inglesa de 1381 a los conflictos en los países escandinavos y en los países de lengua alemana, de la guerra de los remensas catalanes a la de los irmandiños gallegos que recorren todo el siglo XV enfrentando a campesinos y señores, dos siglos enteros están plagados de numerosas revueltas campesinas que se alternan, o se conectan, con los frecuentes desórdenes urbanos³⁸. No llama la atención su número y difusión generalizada. En todo caso, sorprende la trama común a la mayoría de estos movimientos sociales —a pesar del juego complejo de circunstancias y de factores locales que hacen casi invisible la lógica intrínseca de las revueltas— y la fuerte coincidencia desde el punto de vista cronológico.

Los motivos centrales y la descripción de los conflictos son bien conocidos. Los términos esenciales del debate historiográfico, también³⁹. Si las revueltas y las protestas respondían, en primer lugar, al sistema de relaciones entre campesinos y propietarios de la tierra, entre señores y comunidades rurales, los denominados «conflictos antiseñoriales» son los más frecuentes, especialmente en Castilla donde la extensión y afirmación del poder señorial generó las manifestaciones más fuertes de resistencia, protesta o simplemente enfrentamiento más o menos violento⁴⁰. Más allá de este antagonismo estructural y per-

³⁸ Y es que no hubo ninguna revuelta campesina que no tocara la ciudad, aunque hubo revueltas urbanas que no afectaron al campo, MUELLER, R.C., «Epidemie, crisi, rivolte», cit., p. 570.

³⁹ De una bibliografía que podría ser muy extensa, cito sólo las referencias fundamentales que, por otra parte, guían las reflexiones personales de estas páginas: MOLLAT, M. y WOLF, Ph., *Uñas azules, Jacques y Ciompi. Las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1976 (con la reseña crítica de RUTENBURG, V., «Révoltes ou révolutions en Europe aux XIVe-XV siècles?», en *Annales ESC*, XXVII (1972), pp. 678-683); HILTON, R., *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381*, Madrid, 1978; FOURQUIN, G., *Los movimientos populares de la Edad Media*, Madrid, 1973; RUTENBURG, V., *Popolo e movimenti popolari nell'Italia del '300 e '400*, Bolonia, 1971; COMBA, R., «Rivolte e ribellioni fra Tre e Quattrocento», en *La storia. I grandi problemi dal Medioevo all'Età Contemporánea*, TRANFAGLIA, N. y FIRPO, M. (dir.), vol II, *Il Medioevo*, 2. *Popoli e strutture politiche*, Turín, 1987, pp. 673-691; *Violence et contestation au Moyen Age (Actes du 114e Congrès Nationale des Sociétés Savantes*, París, 1989), París, 1990; *Protesta e rivolta contadina nell'Italia medievale*, Annali dell'Istituto «Alcide Cervi», 16, Roma, 1994.

⁴⁰ Como en la nota anterior, sólo cito las obras más generales: VALDEÓN, J., *Los conflictos sociales en el*

manente, motivo central de la protesta campesina era, sin duda, la imposición a las poblaciones rurales de nuevas obligaciones fiscales por parte de estados nacionales y de poderes territoriales, o la política de las ciudades respecto a su territorio en la cual se puede identificar fácilmente el roce de intereses entre el mundo campesino y las oligarquías de propietarios que vivían en la ciudad. Y tampoco debemos olvidar, en el cuadro general, el fortalecimiento de las comunidades campesinas y urbanas, incluso antes de que éstas se manifesten con soporte institucional y con estatutos «corporados» que permitan una verdadera organización del «común», con su igualdad aparente y su estratificación interna, con sus aspiraciones y reivindicaciones, con sus momentos de fuerza y los continuos intentos por debilitarlas. En todas parte, finalmente, la rabia de los campesinos y de los habitantes de villas y ciudades por las nuevas imposiciones fiscales y por las novedades que habían introducido las potentes formaciones estatales y los propietarios urbanos, tanto en las condiciones jurídicas y económicas de la producción como en el acceso al mercado, se dirigía, con frecuencia, contra los oficiales de gobierno y funcionarios «corruptos» salvando, aunque fuera idealmente, la figura del rey, de la ciudad dominante o de los señores territoriales⁴¹.

Ni siquiera han faltado esfuerzos, en un panorama europeo y peninsular tan variado y de contextos temporales y sociales tan diversos, por identificar una tipología o unas líneas comunes en las varias manifestaciones de conflicto, agrupando episodios estructuralmente similares por sus protagonistas, su ámbito de actuación o sus reivindicaciones generales. En la historiografía peninsular hispana, la trilogía movimientos antiseñoriales, conflictos de poder en las ciudades y violencia antijudía (incluyendo el problema converso) es la división más fre-

reino de Castilla en los siglos XIV y XV, Madrid, 1975, libro que no sólo abrió un tema nuevo a la historiografía hispana sino que ha servido de modelo a numerosas aportaciones posteriores, especialmente del mismo Valdeón del que quiero señalar las dos últimas, que yo recuerde, contribuciones: «La rebelión al poder constituido: los conflictos antiseñoriales en la Edad Media», en *El poder en Europa y América. Mitos, tópicos y realidades*, GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (ed.), Bilbao, 2001, pp. 57-68; «Los conflictos sociales en tiempos de Isabel la Católica», en *Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica*, VALDEÓN, J. (ed.), Valladolid, 2002, pp. 229-248; SARASA SÁNCHEZ, E., *Sociedad y conflictos sociales en Aragón. Siglos XIII-XV. Estructuras de poder y conflictos de clase*, Madrid, 1981; *Violencia y conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval*, (Sesiones de trabajo IV Seminario de Historia Medieval), Zaragoza, 1995.

⁴¹ BARROS, C., «¡Viva el rey! Rey imaginario y revuelta en la Galicia bajomedieval», en *Studia Historica. Historia Medieval*, 12 (1994), pp. 83-101.

cuenta y la que aparece en casi todas las síntesis⁴². Un afán excesivo de clasificación, sin embargo, puede empobrecer el análisis de los conflictos en un importante elemento, el cultural, aportando valoraciones superficiales sobre el conservadurismo de los campesinos y de la sociedad inferior urbana, sobre el localismo que inspira estos movimientos, sobre la obediencia al rey y el odio a los malos consejeros o sobre la condición de dependencia campesina, más resaltada que, por ejemplo, las mismas obligaciones económicas que ésta comportaba. En el fondo, el gran problema es encontrar un método comparativo que ofrezca una nueva perspectiva en la interpretación de la estructura social, para lo que no sirve el intento de asimilar el conflicto religioso, e incluso herético, a la confrontación binaria antiseñorial⁴³. Y tampoco ayudan mucho los trabajos de conjunto sobre Europa, todavía escasos y, en gran parte, dedicados al mundo rural más que a las revueltas urbanas propiamente dichas⁴⁴.

De los términos del debate historiográfico, bastante similar en ámbito europeo e hispano, me interesa resaltar la búsqueda que se ha realizado de un marco de referencia teórico y explicativo de la conflictividad social. Por regla general, el origen de la generalización de los conflictos bajomedievales ha sido integrado en una imagen mucho más amplia de fortalecimiento imparable de la alta nobleza —y con ello la señorialización social y económica en todos los

⁴² Tal división, que ya aparecía en VALDEÓN, J., *Los conflictos sociales*, cit., es más expresa en ID., «Revueltas en la Edad Media castellana», en *Revueltas y revoluciones en la historia*, Salamanca, 1990, pp. 10-20; RODRÍGUEZ MOLINA, J., «Movimientos sociales en Andalucía durante la baja Edad Media. Notas para su estudio», en *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, XVI (1991), pp. 13-35. Muy similar en SARASA SÁNCHEZ, E., *Sociedad y conflictos sociales*, cit. y DÍAZ DE DURANA, J.R., «Violencia, disentimiento y conflicto en la sociedad vasca durante la baja Edad Media. La lucha de bandos: estado de la cuestión de un problema historiográfico», en *Violencia y conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval*, cit., pp. 27-58. Más matizado, introduciendo la conflictividad y los proyectos que defienden habitantes de las villas, ciudades y nobles ante las nuevas realidades económicas, en GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., «El fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vascongada a lo largo de la crisis de los siglos XIV y XV», en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao, 1975, pp. 283-312.

⁴³ Una tendencia que se nota ya en HILTON, R., *Siervos liberados*, cit., y que es normal en la historiografía de los años setenta: MACEK, J., *La revolución husita. Orígenes, desarrollo y consecuencias*, Madrid, 1975. El dualismo entre historia local e historia de los movimientos milenaristas debería exigir una distinción, al menos desde el plano cultural muy importante, entre movimientos puramente sociales, con frecuencia guiados por campesinos ricos, y movimientos radical-religiosos, con frecuencia guiados por el clero inferior y seguidos por elementos más netamente populares.

⁴⁴ Un desequilibrio muy evidente en FOURQUIN, G., *Los movimientos populares*, cit. Ver también NEVEUX, H., *Les révoltes paysannes en Europe (XIVe-XVIIe siècle)*, París, 1997.

ámbitos, incluso el urbano— y en la pugna que ésta sostiene con la monarquía y con las nuevas exigencias de un estado territorial en vías de centralización⁴⁵. Tanto en la historiografía europea de los primeros años cincuenta como en el modelo hispano de confrontación nobleza-monarquía de la misma época, lo absolutamente prioritario en el proceso histórico era el desarrollo político de la monarquía autoritaria. Más allá de una motivación inmediata y local, los presupuestos socioeconómicos, a medio y largo plazo, de los conflictos tenían un papel completamente marginal.

Las interpretaciones posteriores, sobre todo aquellas de inspiración marxista, acentúan la importancia del aspecto económico, bien señalando «las contradicciones *fundamentales* (subrayado mío) de la sociedad feudal que se agudizan desde los primeros años del siglo XIV» y producen la «lucha de clases entre señores y campesinos»⁴⁶, o bien, con específica referencia al mundo rural bajomedieval, situando «las raíces de la conflictividad social en la crisis del feudalismo», es decir, en la recesión económica y en la reacción feudal de la nobleza «para mantener o incrementar sus niveles de renta»⁴⁷. Las formas de organización política y el «disentimiento religioso» —sean éstos herejes de Durango o judíos convertidos— no son olvidados, pero adquieren un carácter subsidiario en

⁴⁵ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*, Valladolid, 1975, y más recientemente, ID., *Monarquía hispana y revolución trastámara*, Madrid, 1994. Ya en IRADIEL, P., «Formas del poder y de organización de la sociedad en las ciudades castellanas de la baja Edad Media», en *Estructuras y formas del poder en la historia*, Salamanca, 1991, pp. 23-49 (especialmente p. 28) traté de argumentar que, de los tres paradigmas o modelos historiográficos dominantes para explicar la historia castellana de los siglos XIV-XV, el modelo «nobleza/monarquía» de L. Suárez y el modelo de conflictividad binaria señores/campesinos de Valdeón, que retoma, a fin de cuentas sin negarla, la imagen anterior, no coincidían con las realidades que la nueva historiografía institucional y constitucional hispana —bajomedieval y sobre todo protomoderna— estaban proporcionando. A decir verdad, esa especie de advertencia no ha tenido mucho éxito. El «indudable acierto» de las tesis de Suárez, como reafirma VALDEÓN, J., «Los conflictos sociales en tiempos de Isabel la Católica», cit., p. 244, continúa siendo referente de «paradigma» y sustentando buena parte de la interpretación de la historia política y social castellana bajomedieval.

⁴⁶ Estas expresiones son de VALDEÓN, J., «Revueltas en la Edad Media castellana», cit., pp. 14-15, pero véase también ID., «Clases sociales y luchas de clases en la Castilla bajomedieval», en *Clases y conflictos sociales en la historia*, Madrid, 1977, pp. 63-92. Asumido el concepto y la categoría de validez universal sólo hay que aplicarla a cualquier conflicto local, como, por ejemplo, en RODRÍGUEZ LLOPIS, M., «Protesta popular y conflictos de clase. Los levantamientos campesinos de Yeste en el reinado de Isabel I», en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, vol. 2, pp. 1.409-1.418, y en tantos otros.

⁴⁷ Expresiones de DÍAZ DE DURANA, J.R., «Violencia, disentimiento y conflicto», cit., pp. 27-28, 34-35...

la explicación de los fenómenos. «Fundamentales», aunque no suficientes para una explicación histórica exhaustiva, son sólo los factores económicos y sociales, estrechamente vinculados a la tendencia de fondo y casi identificados, en la práctica, con el descenso de los precios y de las rentas. La inspiración marxista, en este punto, no alcanza a corregir el contexto de recesión ni la ortodoxia «póstaliana» (*dramatis personae*, precios, salarios, rentas, trend demográfico), y la atención a las contradicciones de las relaciones sociales internas de una sociedad encuadrada económicamente en el «modo de producción feudal» proporciona a los conflictos no sólo un carácter de estructura sino de necesidad: un marxismo, digamos, de libro. La síntesis de Hilton, por ejemplo, aunque no consigue librarse del fantasma de la Necesidad histórica de los conflictos que son substancialmente inherentes a las sociedades medievales, da en cambio una importancia muy relativa al problema de la recesión económica que aparece, sobre todo, como factor de exasperación y de agudización en la explicación causal de las agitaciones sociales.

Es curiosamente en algunas síntesis de historiadores no marxistas donde la recesión tiende a ser una variable esencial de la explicación causal y donde se sugiere una interpretación más coyuntural de los conflictos sociales⁴⁸. En una perspectiva declaradamente antimarxista, aunque, en el fondo, no sea ajena a la influencia de historiadores de esta tendencia⁴⁹, Guy Fourquin, el más firme defensor del carácter accidental de las revueltas, dedica un capítulo completo de su libro a «los movimientos ligados a la coyuntura», además de mostrarse poco atento a distinguir entre agitaciones de fondo socioeconómico y movimientos milenaristas o heréticos. Más allá de una controversia marxismo-antimarxismo, estamos en la senda de una singular convergencia de epistemologías abocadas a la coyuntura, al tiempo corto, a las cosechas y al movimiento de los salarios y de los precios.

La tentación de una perspectiva que vincule los movimientos sociales a la coyuntura es fuerte. Tal interpretación, que afecta a la mayor parte de los

⁴⁸ MOLLAT, M. y WOLF, Ph., *Uñas azules, Jacques y Ciompi*, cit.; FOURQUIN, G., *Los movimientos populares*, cit; NEVEUX, H., *Les révoltes paysannes en Europe*, cit.

⁴⁹ Influencias que ha puesto de relieve BAERTEN, J., «Les mouvements paysans au Moyen Age», en *Le Moyen Age*, LXXXVII (1981).

numerosos conflictos de los siglos XIV y XV, tiene una difusión notable en las más recientes obras de síntesis. Se habla de pauperización, de explosiones de la miseria y de «cris de haine» como reacción a una coyuntura demasiado tiempo desfavorable⁵⁰ y, con referencia a las revueltas campesinas, de dificultades económicas y opresiones fiscales, especialmente cuando los precios eran bajos⁵¹. Una posición más equilibrada representan las páginas de Marc Bloch quien consideraba los conflictos campesinos «inseparables del sistema señorial, equivalentes a las huelgas en las grandes empresas capitalistas», pero admitía también que, para un éxito duradero, eran «mucho más eficaces las luchas sordas y pacientes llevadas a cabo por las comunidades rurales»⁵².

De igual manera, el eclecticismo sintético de Hilton, pese a su racionalismo marxista, aborda el trasfondo social de los conflictos de manera más completa y matizada. Su modelo de análisis de la acción social y de las formas de lucha (formas de posesión de la tierra, estructura social de los grupos y protagonistas, instrumentos asociativos de las revueltas, secuencia geográfica y canales de difusión, orígenes, motivaciones e ideología de los dirigentes) comporta necesariamente cuestiones de historia social e institucional, diagnosis política y referencias «culturales» en clave comparativa que acercan el modelo a una especie de politicología histórica de los movimientos campesinos. Pero no se trata de estar a la moda ni de llenar huecos sino de renovar la perspectiva de la historia de los conflictos, quizás profundizando en un «programa de etnografía histórica», como proponía E. Grendi, que restituya al tema una nueva frescura⁵³. Con todo, pese a la apertura a cuestiones como las relaciones entre estructuras familiares, posesión de la tierra y conflictos populares (familias inestables y matrimonios de corta duración como consecuencia de la crisis demográfica)⁵⁴ o entre el uso de recursos productivos comunitarios y evolución de las relaciones socia-

⁵⁰ MOLLAT, M. y WOLF, Ph., *Uñas azules, Jacques y Ciampi*, cit., capítulo III: «Las revueltas contra la miseria»; GONTHIER, N., *Cris de haine et rites d'unité. La violence dans les villes. XIIIe-XVIIe siècles*, Turnhout, Brepols, 1992.

⁵¹ MUELLER, R.C., «Epidemie, crisi, rivolta», cit., p. 574.

⁵² BLOCH, M., *Les caracteres originaux de l'histoire rurale française*, París, 1955, t. I, p. 175.

⁵³ En comentario, precisamente, a la obra de Hilton: GRENDI, E., «Milletecentootantuno», en *Quaderni storici*, XI, fasc. 32 (1976), pp. 793-798.

⁵⁴ Como en la propuesta y estudio reciente de COHN, S.K., *Creating the Florentine State. Peasants and Rebellion, 1348-1434*, Cambridge, 1999.

les, los aspectos que comienzan a ser mejor conocidos en directa correspondencia con el mayor conocimiento de la «crisis», son los socio-político-institucionales. Éstos son también más evidentes en las grandes insurrecciones pero se encuentran igualmente presentes en los cotidianos conflictos que salpican la historia de las ciudades y del campo en la baja Edad Media.

Las propuestas alternativas de Edoardo Grendi y Samuel Cohn no han sido muy desarrolladas. Pero es bien cierto que, sin llegar a una disyuntiva de etnohistoria que reduzca la acción social e incluso la misma existencia de los «actores sociales colectivos» por una sociología de la acción individual propia de «une autre histoire sociale»⁵⁵, ya no es posible atribuir la complejidad de las reacciones colectivas a la convergencia de crisis económicas, sean éstas de «tipo antiguo» o de «tipo nuevo», coyunturales o depresión bajomedieval de larga duración⁵⁶. Es probable que la gente de los siglos XIV y XV fuera más rebelde y «conflictiva», pero si la historiografía económico-social más reciente rechaza la caracterización del período como «crisis» generalizada, las reglas y el tablero de la acción social requiere una perspectiva más sutil y más compleja. La «crisis» bajomedieval emerge, entonces, como una lucha más amplia sobre las consecuencias de la integración, es decir, sobre los resultados económicos y políticos de la parcelación feudal del poder, tal y como hemos venido argumentando en toda la primera parte. La pugna afectó a señores feudales y a poderosas élites urbanas (con intereses vinculados al *status quo*) contra alianzas circunstanciales de campesinos, comunidades rurales y estados centralizadores. El objetivo colectivo, y con frecuencia local, era combatir las prerrogativas económico-fiscales y las imposiciones normativas de los primeros, bien fuera reduciendo las jurisdicciones particulares o bien incorporándolas a jurisdicciones más extensas y competitivas. Más allá de sus manifestaciones espectaculares, el centro de la «crisis» fue de naturaleza político-institucional, verdadero elemento articulador tanto de las fracturas sociales como de nuevas integraciones económicas. Al mismo tiempo, la «crisis» generó nuevas disfunciones, categorías y realidades sociales —ex-

⁵⁵ La referencia, naturalmente, es a *Les formes de l'expérience. Un autre histoire sociale*, cit.

⁵⁶ VILAR, P., «Reflexiones sobre la 'crisis de tipo antiguo'. 'Desigualdad de las cosechas' y 'subdesarrollo'», en ID., *Economía, Derecho, Historia*, Barcelona, 1983, pp. 13-42; BOIS, G., «Sur les crises économiques médiévales», cit.

plicativas de los conflictos mejor que la coyuntura depresiva— de las cuales podríamos destacar las siguientes:

1. La pérdida de confianza en la cualidad y eficiencia de *leadership* de la nobleza, del clero y del patriciado urbano, las tres fuerzas sociales que estructuran el mundo medieval. La debilidad de las élites respecto a sus funciones tradicionales es más patente en el caso de la nobleza y de su fundamento material, el señorío. Es difícil admitir, en la baja Edad Media, una «défaillance» generalizada del señorío, y menos como organismo económico que mantiene su vigor en muchas zonas de Europa⁵⁷. Sin embargo, como organismo de autoridad, de un cierto poder fiscal y de justicia y banalidades o de administración, aparece sin duda más frágil, inquieto y descompuesto debido a los progresos de la centralización monárquica y de la cohesión territorial urbana. Ciertamente que al hundimiento de las rentas de origen señorial se responde volviéndose hacia la guerra y hacia el estado. Pero la guerra exigía tasación y las tasas requerían la construcción de consenso político, soberanía estatal y formas administrativas que fueran cualitativa y cuantitativamente nuevas⁵⁸. Lo que provoca el furor de las comunidades campesinas de la cuenca de París (1358), por ejemplo, «no son las relaciones de clase propiamente dichas (el peso de las exacciones señoriales) sino simplemente el hecho de que estos nobles (y el señorío) han fallado en su misión protectora»⁵⁹. Ni explosión de la miseria (Guy Fourquin ha demostrado que la *jacquerie* se desarrolló en una de las regiones más dinámicas y ricas de la cuenca parisi-

⁵⁷ Un estado de la cuestión en FOSSIER, R., «Histoire des campagnes médiévales en France», en *L'histoire médiévale en France. Bilan et perspectives*, París, 1991, pp. 13-28 y, para España, GERBET, M.Cl., *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Madrid, 1997, y QUINTANILLA RASO, M^a.C., «El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica (1984-1997)», en *Medievalismo*, 7 (1997), pp. 187-233, con una amplia bibliografía de 483 títulos.

⁵⁸ GENET, J.Ph., «Le développement des monarchies d'Occident est-il une conséquence de la crise?», en *Europa en los umbrales de la crisis*, cit., pp. 63-86. Para una discusión de las causas económicas y jurídicas de la guerra de los Cien Años: ALLMAND, C., *The Hundred Years War. England and France at War c.1300-c.1450*, Cambridge, 1988. Para el desarrollo de la fiscalidad medieval: *The Rise of the Fiscal State in Europe, c.1200-1815*, BONNEY, R. (ed.), Oxford, 1999; *Col·loqui Corona. municipis i fiscalitat a la baixa Edat Mitjana*, SÁNCHEZ, M. y FURIÓ, A. (coords.), Lleida, 1997.

⁵⁹ El juicio es de BOIS, G., *La gran depresión medieval*, cit., p. 134, pero el argumento está ya explícito en Mollat-Wolff y, para el movimiento campesino inglés de 1381, en Hilton. Ver también CASELLES, R., «Les mouvements révolutionnaires du milieu du XIV^e siècle et le cycle de l'action politique», en *Revue historique*, 229 (1962), pp. 279-312.

na)⁶⁰ ni coyuntura de precios sino resentimiento —y ruptura de *leadership*— contra los señores que no habían sabido defender el reino y habían dejado a la población rural sin referentes de protección institucional. Aunque difiere sensiblemente de la *jacquerie* francesa, algo similar ocurre con el levantamiento inglés de 1381, en este caso un movimiento de masas, con clara conciencia de clase, motivado tanto por la ofensiva feudal sucesiva a la crisis epidémica como por el agobio fiscal del estado apremiado por la evolución de la guerra con Francia, motivos ambos más que suficientes de crisis de confianza en la autoridad.

2. En el mundo urbano, la rápida reestructuración de las élites patricias y, en paralelo, la emergencia del *còmun* como elemento identitario de intereses y de proyectos colectivos de los grupos medios e inferiores de la sociedad⁶¹. En las nuevas élites urbanas confluyen altos magnates de implantación supralocal, sectores mercantiles a los que las mutaciones del modo de producción con la «crisis» les ha proporcionado oportunidades desconocidas de hegemonía económica y política, profesionales en la recaudación de impuestos, especialistas en las finanzas municipales o estatales... a los que hay que añadir la incorporación masiva de los hombres de leyes (burocracia judicial). En conjunto, un mundo que ha sido descrito como «patriciado corrupto»⁶² al que pertenece el futuro de los negocios y de la economía especulativa, «comunidad delincuente», como llamaba Haliczzer a la burocracia isabelina⁶³, o «triple alianza» de mercaderes, financieros y hombres del mundo de la justicia⁶⁴; un mundo orientado hacia el servi-

⁶⁰ FOURQUIN, G., *Les campagnes de la région parisienne à la fin du Moyen Age*, París, 1964.

⁶¹ Las referencias bibliográficas de estudios, también en este caso, serían abundantísimas. Recordemos únicamente IRADIEL, P., «Formas de poder y de organización de la sociedad», cit., y algunas aportaciones más recientes de VAL VALDIVIESO, M^o I. del, «Oligarquía versus común (consecuencias sociopolíticas del triunfo del regimiento en las ciudades castellanas)», en *Medievalismo*, 4 (1994), pp.41-58; ID., «Élites urbanas en la Castilla del siglo XV (Oligarquía y común)», en *Élites e redes clientelares na Idade Média: problemas metodológicos*, THEMUDO BARATA, F. (ed.), Lisboa, 2001, pp. 71-90, y de MONSALVO ANTÓN, J.M., «Espacios y poderes en la ciudad medieval», en *Los espacios del poder en la España medieval* (XII Semana de Estudios Medievales. Nájera 2001), IGLESIA DUARTE, J.I. de la (coord.), Logroño, 2002, pp. 97-147; ID., «Gobierno municipal, poderes urbanos y toma de decisiones en los concejos castellanos bajomedievales», en *Las sociedades urbanas en la España Medieval* (XXIX Semana de Estudios Medievales. Estella 2002), Pamplona, 2003, pp. 409-488.

⁶² BOIS, G., *La gran depresión medieval*, cit., p. 147.

⁶³ HALICZER, S., *Los comuneros de Castilla. La forja de una revolución (1475-1521)*, Valladolid, 1987.

⁶⁴ CHEVALIER, B., *Les bonnes villes, l'état et la société dans la France de la fin du XVe siècle*, Orleáns, 1995, p. 71.

cio de intereses personales, propicio para las tensiones internas y abocado al enfrentamiento, a distintos niveles, con la «comunidad». La nueva situación, por tanto, se va a caracterizar, primero, por la falta de cohesión indispensable de las élites urbanas y, segundo, por el espectacular desarrollo de un sentimiento anti-patricio que favorece, por primera vez de forma organizada y alternativa, la entrada en escena de las masas populares urbanas y, a la postre, la ruptura definitiva entre las élites patricias y el «común».

La ruptura entre patriciado y comunidad puede observarse, al menos, en tres niveles que señalan, al mismo tiempo, tres áreas generales de conflictividad. En primer lugar, es una ruptura económica. El empaticiamiento aristocrático de la clase dirigente le ha hecho perder, con respecto al patriciado anterior, parte de su dinamismo económico-empresarial como consecuencia de su repliegue en busca de la seguridad del estado. En los territorios peninsulares, castellanos especialmente, el escaso peso del mundo artesanal y asalariado hace que la oposición entre *maiores* y *minores* tenga una dimensión fiscal (todos contra nobles y clero por la exención de las tasas), «tumultos de carestía» o de abastecimiento alimentario y difusas subversiones sin una precisa connotación de clase. Al mismo tiempo, la continuidad entre ciudad y campo incrementa la conflictividad por la utilización de los comunales, usurpaciones de términos, ampliación abusiva de privilegios señoriales y, en general, todo aquello que tuviera relación con el control de los recursos externos de la comunidad. En segundo lugar, es una ruptura social entre los grupos urbanos económicamente potentes —y progresivamente conscientes de su papel político— y el mundo del trabajo en su conjunto. A los nuevos mecanismos de pauperización (guerra e impuestos) y a la precarización del trabajo artesanal (niveles de vida, paro parcial, trabajo obligado de aprendices, mujeres y sirvientes) corresponde una violencia latente pero más difusa que la pura conflictividad económica o institucional⁶⁵. Pero la verdadera fractura, en este nivel, se produjo por el control del poder político urbano. Sólo en las mayores ciudades de la corona de Aragón, las corporaciones lograron modificar parcialmente la base social de los gobiernos municipales mientras que, en Castilla, el fracaso de algunos intentos de las corporaciones por acceder al poder local fue

⁶⁵ LÓPEZ ALONSO, C., «Conflictividad social y pobreza en la Edad Media según las actas de las Cortes castellano-leonesas», en *Hispania*, XXXVIII, n.140 (1978), pp. 475-567.

total⁶⁶. En tercer lugar, es una ruptura de tipo institucional que contrapone dos modelos de comportamiento jurídico-político e incluso antropológico. Por una parte, está el modelo de vida patricio como *partner* de la nobleza urbana en el juego político y orientado hacia un sistema de clientelismo aristocrático en cuyo seno encuentra una forma eficaz de resolución de conflictos⁶⁷. Por otra parte, está el modelo de la *sociedad civil*, el «común» que defiende ordenamientos e instancias judiciales válidas para todos, reclama la justicia pública administrada por profesionales y trata de extender la autoridad y las instituciones generales a todo el territorio. El campo de conflictividad se produce ante los numerosos casos de desorganización del orden público, la pasividad y *mengua de justicia*, el deterioro del *buen gobierno* o sobre la cuestión judía y conversa⁶⁸, un punto más que importante de tensión (institucional además de económica y social) entre comunidad y patriciado hasta llegar al límite de los posicionamientos, a favor o en contra, respecto al establecimiento de la Inquisición.

3. La tercera gran novedad de la «crisis» hace referencia al estado, o mejor a las formas estatales que se desarrollan en la baja Edad Media. Durante dos décadas, una abundante producción historiográfica, nacida en 1984 del proyecto francés del CNRS sobre «La génesis del estado moderno», ha centrado la reflexión sobre un modelo «clásico» caracterizado por el irresistible afianzamiento de la autoridad regia, la afirmación de la soberanía plena, el desarrollo de instituciones centralizadas que se realiza bajo el principio de una burocratización más o menos especializada (justicia, finanzas) y la instauración de una fiscalidad

⁶⁶ GULLERÉ, Ch., «Le controle du gouvernement urbain dans la Couronne d'Aragon (milieu XIIIe siècle-1479)», en *Las sociedades urbanas en la España medieval*, cit., pp. 353-408. Para Castilla, las síntesis son más abundantes: VAL VALDIVIESO, M^o.I. del, «Ascenso social y lucha por el poder en las ciudades castellanas del siglo XV», en *En la España medieval*, 17 (1994), pp. 157-184; MONSALVO ANTÓN, J.M., «Los artesanos y la política en la Castilla medieval. Hipótesis acerca de la ausencia de corporaciones de oficio en las instituciones de gobierno urbano», en *Historia social y ciencias sociales*, CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (coords.), Lleida, 2001, pp. 291-319; ID. «Aproximación al estudio del poder gremial en la Edad Media castellana. Un escenario de debilidad», en *En la España medieval*, 25 (2002), pp. 135-176.

⁶⁷ ASENJO GONZÁLEZ, M., «Las ciudades», en *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1525)*, NIETO SORIA, J.M. (dir.), Madrid, 1999, pp. 105-140; QUINTANILLA RASO, C., «El dominio de las ciudades por la nobleza. El caso de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV», en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, vol. III, Madrid, 1987, pp. 109-123.

⁶⁸ A pesar de la abundante bibliografía posterior continúa siendo válido el clásico trabajo de MACKAY, A., «Popular movements and programs in fifteenth Century Castile», en *Past and Present*, 55 (1972), pp. 33-67.

pública monárquica que es la gran innovación del siglo XIV⁶⁹. El estado habría nacido entre 1280 y 1360 y sería hijo de la guerra que se volvió tan permanente y costosa como para imponer una maquinaria fiscal cada vez más pesada⁷⁰. La afirmación de este «estado moderno», ya en la baja Edad Media, tendría dos corolarios importantes para el tema que nos ocupa. Primero, la tensión del impuesto requiere un diálogo constante entre príncipe y súbditos, entre Corona y país legal, en la medida en que el impuesto sólo es legitimado en tanto en cuanto responda a las necesidades colectivas. Segundo, corremos el riesgo de establecer una relación demasiado estrecha entre la resolución de los conflictos o revueltas de los siglos XIV y XV y la afirmación de las funciones del estado, invocado, cada vez más, por su misión de regulador social y por su capacidad para arbitrar los antagonismos de clase⁷¹.

De cuanto hemos dicho en la primera parte, es decir, con referencia a la relación entre desarrollo estatal y los fenómenos de crecimiento o decrecimiento bajomedieval⁷², convendría partir de fenómenos más profundos: el auge de las

⁶⁹ Un modelo que, en la historiografía hispana, puede ser identificado sin mucha dificultad con la obra de J.A. Maravall, el tercer gran paradigma de explicación de la historia castellana bajomedieval. Tampoco en este caso es posible reflejar mínimamente toda la inmensa producción de literatura generada por el proyecto francés y su derivación hispana que, por otra parte, no es el argumento de esta ponencia ni el momento de discutirlo, cosa que ya hicimos en IRADIEL, P., «Formas del poder», cit., pp. 44-49 y en «Señoríos jurisdiccionales y poderes públicos a finales de la Edad Media», en *Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas* (XXIII Semana de Estudios Medievales. Estella 1996), Pamplona, 1997, pp. 69-116. Otros estados de la cuestión, con abundantísimas referencias bibliográficas, pueden encontrarse en la obra de M.A. Ladero Quesada, J.M. Nieto Soria, S. de Dios, J.M. Monsalvo... y en las ponencias de historia política en *La historia medieval en España. Un balance historiográfico* (XXV Semana de Estudios Medievales. Estella 1998), Pamplona, 1999. Pero sí conviene aclarar, para completar el discurso que venimos realizando, que, primero, la alternativa interpretativa al modelo por parte de autores como B. Clavero, P. Fernández Alvadalejo y otros no ha sido suficientemente tenida en cuenta por el medievalismo hispano, y segundo, que esta «historiografía del estado moderno» se presenta como la contraparte ideológica (modernizante, racionalizadora, expansiva) al modelo de no crecimiento económico bajomedieval (premoderno, recesivo y falta de racionalidad porque no innova ni produce para el mercado). Lo que aquí se afirma es que no son ciertas, por no decir erróneas, las proposiciones ni de un modelo ni del otro.

⁷⁰ *L'État moderne: gènes, bilans et perspectives*, GENET, J.Ph. (ed.), París, 1990, sobre todo la introducción de B. Chevalier y las conclusiones del mismo J.Ph. Genet.

⁷¹ IRADIEL, P., «Formas del poder», cit., p. 46; VAL VALDIVIESO, M^o.I. del, «Hiérarchie sociale et interventions royales dans les conflits urbains en Castille au XVe siècle», en *La ville au Moyen Age*, COULET, N. y GUYOTJEANNIN, O. (dirs.), París, 1998, pp. 457-466.

⁷² «Extraña el escaso interés que la historiografía medieval peninsular ha dedicado al tema del crecimiento-decrecimiento económico, acumulación-desacumulación, en función del desarrollo del estado», decía yo en «Formas del poder», cit., p. 47, nota 40, y la situación no ha cambiado mucho. Sin embar-

formas y de las instituciones de mercado a partir de los *límites* y de las capacidades organizativas que imponen las diversas formaciones históricas estatales, la regionalización económica, la jerarquización del espacio alrededor de metrópolis dominantes y la elaboración de instituciones públicas por parte de las ciudades y de los poderes territoriales. Michael Mann, sociólogo que analiza las formas históricas del poder social, ha sostenido que los recursos coercitivos y organizativos del estado medieval y premoderno eran demasiado débiles como para controlar el auge de la economía de mercado y la multiplicación de los flujos comerciales⁷³. En realidad, fueron los procesos de coordinación de los distintos poderes lo que ayudó a integrar los mercados reduciendo los costes de transacción internos, aumentando y asegurando la regularidad de los intercambios y la especialización productiva y estimulando el desarrollo económico, lo que representaba, con frecuencia, nuevos ámbitos de competitividad y de conflicto en el ejercicio del poder social.

4. La gran novedad que afectó a toda Europa desde inicios del siglo XIV fue la aparición de las facciones en la vida política y la conflictividad que protagonizan por el control del poder, bien sea del poder local urbano o bien segmentos del poder estatal⁷⁴. Facciones y bandos sirven para canalizar tanto la conflictividad interna del grupo patricio urbano como los enfrentamientos políticos partidistas que tienen lugar en el entorno monárquico o entre representantes de las aristocracias regionales. De las múltiples manifestaciones de las luchas de facciones o de bandos hay una serie de elementos comunes a destacar. El primer rasgo común es la amplitud de recursos humanos implicados. Dirigidos por la aristocracia o por miembros de la oligarquía urbana, las facciones y bandos tie-

go, acometer un programa de estudio de la historia económica bajomedieval en relación con la historia institucional del estado sería, a mi juicio, una tarea urgente, profundizando algunas indicaciones de LADERO QUESADA, M.A., «Economía y poder en la Castilla del siglo XV», en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, o los materiales ofrecidos por SÁNCHEZ BENITO, J.M., *La corona de Castilla y el comercio exterior. Estudio del intervencionismo monárquico sobre los tráficos mercantiles en la baja Edad Media*, Madrid, 1993.

⁷³ MANN, M., *Las fuentes del poder social. I: Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d.C.*, Madrid, 1991.

⁷⁴ Para la bibliografía general, especialmente castellana, reenvío a la ponencia de J.R. Díaz de Durana en esta misma Semana. Añadiría, para el caso catalán, SABATÉ, F., «Les factions dans la vie urbaine de la Catalogne du XIVe siècle», en *Histoire et archeologie des terres catalanes au Moyen Age*, textes réunis et présentés par SENAC, Ph., Perpignan, 1995, pp. 339-365.

nen prioritariamente un carácter político y se fundamentan en estructuras de linaje con diversas posibilidades de actuación, desde el elemental linaje familiar de sangre hasta los linajes artificiales, bandos, parcialidades, clientelas, confederaciones y partidos. El segundo rasgo común: la defensa de un orden político distinto al ideario monárquico cuyos recursos institucionales y fiscales, instancias judiciales y procedimientos de resolución de conflictos desean aprovechar en su propio beneficio. Sociedad organizada en clanes familiares que evita y debilita la estructura fuerte de estado, las facciones y bandos muestran escasa confianza en la justicia pública y en su red de servidores, intentan agrupar al conjunto de la sociedad nobiliaria y a las oligarquías urbanas a través de patronazgos y de procedimientos clientelistas y, finalmente, resuelven las tensiones y conflictos mediante la venganza, la composición privada entre partes y el arbitraje⁷⁵. Más difícil es, a mi juicio, ver en las facciones una especie de reacción feudal ante las coyunturas económicas, esto es, ante «la crisis de los ingresos señoriales», o un desquite desesperado, violento y carente de programa político, ante el ascenso de los grupos burgueses en la escena política o de los campesinos en el terreno social. Lo que constituye el centro de la violencia de facciones es la concepción misma y el funcionamiento del estado. Tercera característica común: el lenguaje o idioma de las luchas de facciones tiene sus propios vehículos expresivos, busca la legitimación de la opinión pública, moviliza a las masas mediante la propaganda y adopta frecuentemente un carácter ritualizado, reglado e invertido, en apariencia, respecto al orden establecido sin diferir, en el fondo, nada de él⁷⁶.

3. SOBRE CRISIS Y CONFLICTOS: ¿CAMBIAMOS LA HOJA DE RUTA?

Los desarrollos que he descrito apoyan el punto de vista de que el rápido y sostenido declive demográfico del siglo XIV estimuló, en mayor medida que el crecimiento poblacional anterior, cambios positivos en las organizaciones

⁷⁵ BARRAQUÉ, J.P., «Le controle des conflits à Saragosse (XIVe-début du XVe siècle)», en *Revue historique*, 279/1 (1988), pp. 41-50.

⁷⁶ *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación*, cit.; MACKAY, A., «La semiología y los ritos de violencia: sociedad y poder en la corona de Castilla», en *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 153-165.

institucionales y en los procesos de integración política y de mercado. Valdría la pena recoger, como se ha hecho recientemente⁷⁷, las viejas discusiones de la historiografía italiana (Doren, Rodolico y, más recientemente, Victor Rutenburg) sobre una interpretación de los movimientos políticos y sociales del siglo XIV motivados por las transformaciones en positivo del modo de producción, por la concentración del capital y, al mismo tiempo, por la formación de una hegemonía económica y política de una nueva clase mercantil⁷⁸. Si la gravedad de la «crisis» se debe menos a bloqueos económicos que al egoísmo y corrupción de las clases dominantes y si los aspectos más relevantes de los conflictos son aquellos socio-políticos-institucionales, se abre paso una renovación de perspectivas no ligadas, prioritariamente, a la coyuntura ni a la depresión.

1. En los grandes movimientos campesinos, la autodefensa ante la defecación de la clase dirigente parece esencial. Por derivación, se tiende así a revalorizar el peso que tuvieron las devastaciones provocadas por la guerra, por una presión fiscal intolerable y por el resentimiento hacia los señores que no habían sabido defender el reino y habían abandonado a la población rural sin protección en la más completa desesperación⁷⁹. Pero también se resaltan las contradicciones derivadas del desarrollo de una economía de mercado y de la aparición de «elementos capitalistas». Se admite, igualmente, que fueron los movimientos más ligados a las mutaciones de la coyuntura económica y social de los siglos XIV y XV, aunque por su localización, protagonistas y reivindicaciones responden más a revueltas de «campesinos acomodados» que a «revueltas de la miseria».

2. En los pequeños movimientos campesinos, la ingerencia señorial o de las ciudades dominantes en la vida de las comunidades rurales destaca los aspectos jurídico-institucionales de los conflictos⁸⁰. Estas revueltas tenían, sin embargo, un mínimo común denominador. En su base, siempre existía el estableci-

⁷⁷ *Magnati e popolani nell'Italia comunale* (Atti del XV Convegno Internazionale di Studi, Pistoia 1995), Pistoia, 1997.

⁷⁸ Un planteamiento historiográfico así puede verse en COHN, S., «Rivolte popolari e classi sociali in Toscana nel Rinascimento», en *Studi storici*, 20 (1979), pp. 747-758 y en RUTENBURG, V., *Popolo e movimenti popolari*, cit., especialmente la introducción de Raoul Manselli.

⁷⁹ MOLLAT, M. y WOLF, Ph., *Uñas azules, Jacques y Ciompi*, cit; LEGUAI, A., «Les révoltes rurales dans le Royaume de France», en *Le Moyen Age*, LXXXVIII (1982).

⁸⁰ Un buen ejemplo y estudio: CABRERA, E. y MOROS, A., *Fuenteovejuna. La violencia antiseñorial en el siglo XV*, Barcelona, 1991.

miento de condiciones económicas nuevas dictadas por los señores que afectaban directamente a la producción o a los mecanismos institucionales de la distribución. Muchos de estos conflictos trataban de salvaguardar el ordenamiento económico y socio-institucional existente. Aparentemente tenían un sentido restaurador y, bajo este aspecto, se les ha considerado, a veces, «revueltas por la vieja ley». Se distinguen de las revueltas de los siglos XII y XIII porque, produciéndose en formaciones político-territoriales más amplias, tendían a concebir el reino como un territorio homogéneo y más integrado por el estado. La presión señorial reafirmó la coherencia de las comunidades rurales ante las dificultades. A pesar de los juicios opuestos sobre los resultados inmediatos de estos «conflictos antiseñoriales», la acción campesina posibilitó que numerosas comunidades obtuvieran mejoras en el *status* jurídico de las personas y de la tierra y el debilitamiento del poder señorial⁸¹. En la evolución del estado hacia una más moderna integración jurisdiccional, las comunidades campesinas no fueron expresión del conservadurismo premoderno, como pretendía la interpretación braudeliana o chayanovista, sino que, con formas de resistencia activa y pasiva, contribuyeron activamente al cambio, a reformar las instituciones de gobierno y a alcanzar compromisos en materia fiscal. El tema de las revueltas, asociado al de la emancipación y al de la autodefensa de las pequeñas comunidades campesinas, conserva así toda su fecundidad. No deriva tanto, como en el pasado, de una carga ideológica (reacción feudal, lucha de clases, aunque éstas hayan existido) cuanto de la posibilidad de reflexionar sobre los comportamientos campesinos, sus contradicciones, sus expectativas políticas, su universo cultural y sus relaciones con el estado. La «pequeña escala» —y si es periférica, mejor— para entender el estado.

⁸¹ Opinión favorable la de BOIS, G., *La gran depresión medieval*, cit., p. 159. Opinión negativa la de FOURQUIN, G., *Los movimientos populares*, cit., para quien «todo acabó por volver al orden», e incluso la de HILTON, R., *Siervos liberados*, cit., p. 312, para quien el fracaso fue debido a la debilidad de la comunidad campesina frente a la fuerza social coaligada de la aristocracia agraria y de los mercaderes urbanos. El futuro revolucionario correspondería a la burguesía, argumento reforzado por «el hecho de que, como hemos visto, las fuerzas sociales dirigentes de los movimientos campesinos, incluso las más radicales, parecen haber sido los elementos que estaban más en *contacto con el mercado*, los que en mejores circunstancias llegarían a ser *agricultores capitalistas*» (p. 313, subrayado mío). Un marxismo de libro... de Maurice Dobb.

3. En las revueltas urbanas y en la lucha de facciones es donde la expresión social de coyunturas desfavorables presenta más contradicciones. Las ciudades europeas conocieron luchas sociales muy pronto, bastante antes del giro de la coyuntura de «crisis». Durante los siglos XIV y XV no faltaron conflictos y revueltas puntuales relacionadas con devaluaciones monetarias, desabastecimiento alimentario (inaugurando las «revueltas del pan»), incremento de la presión fiscal, arbitrariedades del «mal gobierno», etc. Pero la gran conflictividad urbana tenía origen en factores bien distintos: en las oposiciones entre aristocracia-patriciado y sectores populares (el «común»), en la difusa fuerza de los oficios y del mundo del trabajo, en las tensiones sociales e institucionales con las autoridades superiores externas. Y lo que es más llamativo: una dinámica incontrolable de movimientos de opinión-propaganda-revueltas fermentaba la conflictividad vinculada a la corrupción de las élites y a la lucha por la hegemonía de poder de las facciones.